

RIO GALLEGOS; 14 OCT. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.118/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 418/03 se designa a la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-honorem para la asignatura "Biología General" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables la cual está integrada por el Dr. Gabriel OLIVA, la Mg. Silvia FERRARI y la Mg. Mercedes MASCO como titulares y la MSc. Amanda MANERO en carácter suplente;

Que a fs. 19 obra Acta de dicha Comisión la cual propone el siguiente orden de mérito: 1) Patricia RACAMATO, 2) Elisa Analía CAJAL y 3) Yanina Vanesa SAAVEDRA;

Que se cuenta con el Despacho N° 144/03 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento la cual recomienda ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente y designar como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la cátedra "Biología General" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a las alumnas Patricia RACAMATO y Elisa Analía CAJAL, a partir del 20 de Octubre de 2003 y por el término de UN (1) año;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo,

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

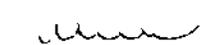
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la cátedra "Biología General" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a las alumnas Patricia RACAMATO (D.N.I. N° 28.156.485) y Elisa Analía CAJAL (D.N.I. N° 29.647.612), a partir del 20 de Octubre de 2003 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División Administración de Personal y elevar a la Secretaría General Académica

ARTICULO 3°.- TOME RAZON: Dirección de Asesoría y Cursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa Entradas y Archivo, notificar a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

436